



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº 0003-2023

## CERTIFICADO BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA

Quien suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 29459 – Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2011-SA y sus modificatorias, el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 1053-2020/MINSA que aprueba el documento técnico Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y su modificatoria, y la Resolución Ministerial Nº 328-2022/MINSA que aprueba la programación para la presentación de solicitudes de certificación en Buenas Prácticas de Farmacovigilancia por parte de los establecimientos farmacéuticos, en el marco de la implementación progresiva del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, según la normatividad sanitaria vigente:

### CERTIFICA QUE:

Como resultado de la inspección realizada durante los días 13, 14 y 15 de Febrero del 2023.

**SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA EMPRESA SEGÚN EXPEDIENTE Nº22-059640--1**

**ESTABLECIMIENTO** : MEGA LABS LATAM S.A.

**FARMACÉUTICO**

**CON RAZÓN SOCIAL** : MEGA LABS LATAM S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL** : Ernesto Alonso Zimmermann Gordillo

**UBICADO EN** : Jr. Faustino Sánchez Carrión Nº 425 – Magdalena del Mar, Lima - Perú

### CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.

Este Certificado es válido a partir del 15 de febrero del 2023, hasta el 15 de febrero del 2026.



Lima, 23 de febrero del 2023

Q.F. José Carlos Saravía Paz Soldán  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

JCSP/LB/LL/LLV/IV

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de las Leyendas Nº 240,  
Urb. Pando  
San Miguel, Lima – Perú



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**